



La investigación científica en el PEI 2013-2017 de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Trujillo

Entre el 2011 y el 2013, la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Trujillo fue administrada por el Consejo de Facultad, cuyo Decano, el Dr. Hermes Escalante, logró la estructuración y aprobación, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 040-2013-Fac.CC.BB. y Resolución de Consejo Universitario N° 0414-2013/UNT, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017.

Al revisar el mencionado documento en materia de investigación, además de lo que aparece en el FODA, se hace el siguiente diagnóstico: (i) las investigaciones de los estudiantes se desarrollan en tres cursos en los tres últimos ciclos, las cuales son presentados en un evento interno; sin embargo, falta presentarlos en eventos nacionales y ser publicados en revistas científicas; (ii) el desarrollo de las tesis es limitado, ya que aproximadamente el 50% opta por otras opciones para la titulación; solo en la Escuela de Microbiología y Parasitología la mayoría de graduados realiza tesis; (iii) cuenta con una Revista Científica REBIOL; sin embargo, existen inconvenientes para mantener su periodicidad por el escaso apoyo de las autoridades; (iv) las investigaciones no responden a necesidades sociales, no aportan a la mejora la competitividad del sector productivo ni se desarrollan en función de líneas; (v) la participación de estudiantes es escasa en eventos científicos como ponentes; (vi) el equipamiento para realizar actividades de investigación es deficiente y el Instituto de Investigaciones en Ciencias Biológicas no se encuentra implementado; (vii) se carece de un código de ética en investigación y no existe Comité de Ética, (viii) se desconoce si se registran investigaciones como propiedad intelectual y (ix) la tesis es un documento que sirve para cumplir con el requisito para la titulación.

Ante ello, en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, se propone que el Comité de Investigación: (i) propiciará el desarrollo de investigaciones científicas, tecnológicas e innovativas en equipos multidisciplinarios e interinstitucionales en función a las líneas de investigación; (ii) promoverá la participación de los docentes y los estudiantes en concursos de proyectos de investigación a nivel regional, nacional o internacional; (iii) promoverá las publicaciones de las investigaciones realizadas con financiamiento interno o externo en revistas indizadas y en diversos eventos científicos; (iv) promoverá la creación de Institutos de Investigaciones para apoyar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en forma planificada a nivel institucional para desarrollar investigaciones relacionadas al desarrollo regional; (v) propiciará la participación de estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación formativas y de fin de carrera (tesis); (vi) propiciará la difusión de su producción intelectual en libros, revistas científicas y eventos científicos, tanto de los docentes y de los estudiantes, para lo cual se modernizar la revista institucional REBIOL y las jornadas de investigación; (vii) promoverá el registro de los trabajos de investigación de los docentes y de los estudiantes en la Universidad, el Sistema de Bibliotecas o en INDECOPI y (viii) implementará una política de incentivos para los docentes que realicen investigaciones interinstitucionales e interdisciplinarias.

Consideramos que si la nueva administración continua el camino trazado por su antecesor se logrará lo propuesto líneas arriba, sobre todo, si se tiene en cuenta que, además, han sido creadas con sendas Resoluciones y cuentan con su respectivo Comité, entidades que sin duda ayudarán al desarrollo de la investigación, como es el caso del Instituto de Investigación en Ciencias Biológicas, la Escuela de Segunda Especialidad, El Comité de Ética en Investigación, el Centro Académico Productivo, el Sistema de Información y Comunicaciones y, lógicamente, los procesos de acreditación, de los cuales el de la Escuela AP de Microbiología y Parasitología se encuentra en su fase final.

Foto de la portada: "Playero pectoral". *Calidris melanotos* (Vieillot, 1819). Pertenece a la Familia Scolopaciidae (Aves: Charadriiformes). Es una especie emigrante boreal, se reproduce en Norteamérica migra hacia el hemisferio sur, en verano se la encuentra en los humedales costeros y altoandinos, fue registrada en el Humedal de Cerro Negro, Virú, La Libertad. Estado de conservación Preocupación Menor (LC). Foto Luis Pollack Velásquez